

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Septiembre veintiuno (21) del dos mil veintidós (2022) en la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora Juez informándole que para el día quince (15) de Septiembre del cursante año se encontraba programada audiencia de instrucción y juzgamiento, días en los que la titular del despacho se encontraba de permiso concedido por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, por resolución No. 188 del catorce (14) de Septiembre del 2022 . Sírvase a proveer.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA

SECRETARIA.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
RIOHACHA – GUAJIRA.**

Riohacha, La Guajira, Septiembre veintiuno (21) del dos mil veintidós 2022.

DEMANDA DE DIVORCIO.

Demandante: INES MERCEDES BERTY CASTELLAR
Demandado: EDUARDO ENRIQUE SANCHEZ BRITO
Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00218-00.
Asunto: Fecha y hora de audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que para la fecha quince (15) de Septiembre del año curso, para la cual estaba programada AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, la suscrita Juez se encontraba de permiso laboral, concedido por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, mediante resolución No. 188 del catorce (14) de Septiembre del 2022 el despacho ordena:

-Señalar el día dieciocho (18) de Octubre del año 2022, a la hora de las tres (3:00 pm) de la tarde para llevar a cabo **AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 373 del C.G. del P.)**; para la realización de la indicada audiencia las partes deben tener en cuenta que la diligencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, dentro de los lineamientos de la Ley 2213 del 2022, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico de los intervinientes, el cual reposa en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito